Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2019 CONSTRUCCIÓN DE ASFALTADO SOBRE EMPEDRADO EXISTENTE Ad referéndum al presupuesto 2020. ID 373615

En la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, siendo las 11:50 horas del día 27 de febrero de 2020, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villarrica, se reúne el Comité Evaluador a efectos de elaborar el presente dictamen y recomendación de adjudicación del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2019 CONSTRUCCIÓN DE ASFALTADO SOBRE EMPEDRADO EXISTENTE Ad referéndum al presupuesto 2020. ID 373615. El Comité está conformado por el Abog. Ulises Benitez, Abog. José Duarte y el Abog. José Trinidad.

Formando parte del proceso de evaluación se deja constancia de:

Apertura de sobres:

El acto de apertura se realizó en fecha 02 de enero de 2020, conforme lo estipulado en el Art. 24 de la Ley 2051/03, y el Art. 57 del Decreto Reglamentario 2992/19, con la participación de las siguientes empresas:

1. TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA con RUC: 80005531-4, monto ofertado: 1.423.201.724
2. EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A. con RUC 80002899-6, monto ofertado: 1.162.224.438
3. ITAPOTY S.A. con RUC 80052690-2, monto ofertado: 1.119.899.720

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial
   - Formulario de Oferta y lista de precios, descargados del SICP, debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;
   - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
   - Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
2. Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.
3. Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Abog. Cristhian José Duarte G.
Director de Mediación
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
Comité Evaluador
ABOG. ULISES BENITEZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica

Abog. José G. Trinidad
Director U.O.C.
Municipalidad de Villarrica

EVALUACIÓN:

Evaluación del cumplimiento de documentos de carácter sustancial

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Oferente: TECNOEDIL S.A.	Oferente: EDIVI S.A.	Oferente: ITAPOTY S.A.
	Cumplimiento	Cumplimiento	Cumplimiento
Formulario de Oferta y lista de precios, descargados del SICP, debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida (90 días 3%)	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple

Se ha cotejado que los oferentes han cumplido con la provisión de documentos de carácter sustancial.

Seguidamente, se ordenará las ofertas conforme al precio ofertado de menor a mayor para proceder al análisis en detalle de los documentos presentados.

CUADRO DE PRECIOS OFERTADOS, ordenado de menor a mayor

Nombre de la Empresa	RUC	Monto de la oferta
ITAPOTY S.A.	80052690-2	1.119.899.720
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.	80002899-6	1.162.224.438
TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	80005531-4	1.423.201.724

Seguidamente se analizará en detalle la oferta de: ITAPOTY S.A.

Requisito/Calificación	Cumplimiento
1). Capacidad Legal	
El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del o los representante/s legal/es	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos	Cumple

Abog. Cristhian José Duarte G.

ABOG. ULISES BENITEZ GOMEZ

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA Comité Evaluador

José G. Trinidad U.G.D.P. de Villarrica

Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
Certificado de Origen Nacional	Presenta
Constancia de visita al sitio de obras	Presenta en la Pág. 21
2) Capacidad Financiera	
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1,5. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2016, 2017 y 2018.	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2016, 2017 y 2018	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros 50% del monto de la oferta	Cumple
3) Experiencia general en obras	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 80%.	Cumple
• Contar con experiencia general en obras como mínimo de 8 años, la experiencia general deberá ser acreditada con el documento de constitución de la sociedad o documento similar.	Cumple
4) Experiencia específica en obras	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos (2) contratos, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2015 al 2019 en las siguientes actividades clave: 03 (tres) Copias de Contratos Ejecutados de construcción de pavimento asfaltico sobre empedrado para Municipalidades	Cumple
5) Capacidad en materia de personal	-
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Ing. Civil y/o Arquitecto • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 10 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple
6) Capacidad en materia de equipos	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos	Cumple

ABOG. ULISES BENÍTEZ [illegible]
Municipalidad de Villarrica Comité Evaluador
[illegible] G. Trinidad
[illegible] Villarrica

esenciales en propiedad o en alquiler. que a continuación se indican: 1(una) Motoniveladora, • 1(una) Esparcidora Autopropulsada • 1(uno)Compactador liso • 1(una) Compactadora Neumático, • 1(uno) Compresor c/ Tractor Agrícola • 1(uno) Camión Regador de Asfalto • 2(dos) Camiones Volquetes	

Análisis en detalle de la oferta de: EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.

Requisito/Calificación	Cumplimiento
1). Capacidad Legal	
El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del o los representante/s legal/es	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
Certificado de Origen Nacional	Presenta
Constancia de visita al sitio de obras	Presenta en la Pág. 387
2) Capacidad Financiera	
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1,5. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2016, 2017 y 2018.	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2016, 2017 y 2018	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y	Cumple

Abog. Cristhian José Duarte G.

ABOG. ULISES BENITEZ GOMEZ

G. Trinidad

otros medios financieros 50% del monto de la oferta	
3) Experiencia general en obras	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 80%.	Cumple
• Contar con experiencia general en obras como mínimo de 8 años, la experiencia general deberá ser acreditada con el documento de constitución de la sociedad o documento similar.	Cumple
4) Experiencia específica en obras	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos (2) contratos, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2015 al 2019 en las siguientes actividades clave: 03 (tres) Copias de Contratos Ejecutados de construcción de pavimento asfaltico sobre empedrado para Municipalidades	Cumple
5) Capacidad en materia de personal	
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Ing. Civil y/o Arquitecto • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 10 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple
6) Capacidad en materia de equipos	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1(una) Motoniveladora, • 1(una) Esparcidora Autopropulsada • 1(uno)Compactador liso • 1(una) Compactadora Neumático, • 1(uno) Compresor c/ Tractor Agricola • 1(uno) Camión Regador de Asfalto • 2(dos) Camiones Volquetes	Cumple

Análisis en detalle de la oferta de: <u>TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA</u>

Requisito/Calificación	Cumplimiento
1). Capacidad Legal	
El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los	Cumple

Arq. Cristhian José Duarte G.

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA Comité Evaluador

Trinidad D.D.P. Villarrica

estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	
Fotocopia simple de la cedula de identidad del o los representante/s legal/es	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
Certificado de Origen Nacional	Presenta
Constancia de visita al sitio de obras	No presenta
2) Capacidad Financiera	
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1.5. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2016, 2017 y 2018.	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2016, 2017 y 2018.	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros 50% del monto de la oferta	Cumple
3) Experiencia general en obras	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 80%.	Cumple
• Contar con experiencia general en obras como mínimo de 8 años, la experiencia general deberá ser acreditada con el documento de constitución de la sociedad o documento similar.	Cumple
4) Experiencia específica en obras	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos (2) contratos, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2015 al 2019 en las siguientes actividades clave: 03 (tres) Copias de Contratos Ejecutados de construcción de pavimento asfaltico sobre empedrado para Municipalidades	Cumple
5) Capacidad en materia de personal	
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado	Cumple

Abog. Cristhian José Duarte G.
Director de Mediación
... Villarrica

... ULISES BENÍTEZ GÓMEZ
... GENERAL
... VILLARRICA

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
Comité Evaluador

... G. Trinidad
Director U.O.C.P.
Municipalidad de Villarrica

para desempeñar los siguientes cargos clave: Ing. Civil y/o Arquitecto • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 10 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	
6) Capacidad en materia de equipos	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1(una) Motoniveladora. • 1(una) Esparcidora Autopropulsada • 1(uno) Compactador liso • 1(una) Compactadora Neumático. • 1(uno) Compresor c/ Tractor Agrícola • 1(uno) Camión Regador de Asfalto • 2(dos) Camiones Volquetes	Cumple

Análisis de los precios ofertados:

Para el análisis de precios, en el PBC está establecido el siguiente criterio:

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS, ajustado por corrección aritmética

Nombre de la Empresa	RUC	Monto de la oferta
ITAPOTY S.A.	80052690-2	1.119.998.992
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.	80002899-6	1.162.224.438
TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	80005531-4	1.423.201.724

Se ha procedido a la corrección por error aritmética en la sumatoria del monto total de la oferta de ITAPOTY S.A.

Los precios ofertados por los oferentes ITAPOTY S.A. y EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A. están dentro del rango referencial para el llamado. Los montos ofertados por la empresa TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA están fuera del rango en los ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 7, sin embargo, ha presentado el formulario de composición de precios unitarios con lo cual justifica los montos ofertados en la planilla de precios. VER CUADRO DE PRECIOS OFERTADOS

MARGEN DE PREFERENCIA

Para la aplicación del margen de preferencia, en el PBC está establecido el siguiente criterio.

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado aquellas

Abog. Cristhian José Duarte G.
Director de Mediación
Municipalidad de Villarrica

ABOG. ULISES BENÍTEZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL

Abog. José G. Trinidad
Director U.G.D.P.
Municipalidad de Villarrica

ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.
Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento

Los tres oferentes han presentado el Certificado de Origen Nacional, por tanto, la aplicación del margen no otorga preferencia a ninguna oferta.

CONCLUSIÓN

En atención a todo lo enunciado precedentemente y al examen de la evidencia documental presentada por los oferentes y de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el presente **comité recomienda adjudicar LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2019 CONSTRUCCIÓN DE ASFALTADO SOBRE EMPEDRADO EXISTENTE Ad referéndum al presupuesto 2020, ID 373615 a la empresa ITAPOTY S.A. con RUC N° 80052690-2** por el monto total de Gs. 1.119.998.992 (guaraníes mil ciento diez y nueve millones novecientos noventa y ocho mil novecientos noventa y dos) IVA incluido.

Se deja constancia para lo que hubiere lugar que los documentos analizados, así como el cuadro comparativo forman parte del presente informe

Con lo actuado se da por finalizado el cometido de este comité, resolviéndose elevar el presente informe al Intendente Municipal para sus efectos pertinentes, el cual en prueba de conformidad es suscrito por sus miembros.

ABG. ULISES BENITEZ
Miembro Comité Evaluador

ABG. JOSE TRINIDAD
Miembro Comité Evaluador

ABG. JOSE DUARTE
Miembro Comité Evaluador